



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

DECRETO 96/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Torralbilla para la adopción del escudo y la bandera.

El Ayuntamiento de Torralbilla (Zaragoza), inició expediente para la adopción del escudo y la bandera conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Decreto 233/2008, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos y banderas de los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón celebrado el 13 de diciembre de 2023.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 19 de junio de 2024,

DISPONGO:

Artículo único.— Se autoriza al Ayuntamiento de Torralbilla, para adoptar su escudo y bandera, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo. Escudo español cuadrilongo, de base redondeada. Cortado: 1.º, en campo de plata, una encina de sinople, arrancada, de siete raigones. 2.º, de azur, una torre, almenada de cinco piezas y mazonada de sable. Al timbre corona real abierta.

Bandera. Paño de proporciones 2/3, dividida por mitades, del vértice bajo del asta al superior del batiente. La mitad superior, de blanco, con una encina verde, desarraigada de siete raigones; la otra mitad, de azul cárdeno, con una torre, almenada de cinco piezas y mazonada de negro.

Esmaltes: Escala Pantone. Para escudo y bandera.

Sable (negro): RGB (0, 0, 0). CMYK (0, 0, 0, 100).

Gules (rojo): RGB (181, 0, 39). CIELAB (35, 0; 70, 0; 37, 0); CMYK (0, 100, 80, 0).

Plata: RGB (178, 178, 178). CIELAB (255, 0; 3, 0; 78, 0); CMYK (0, 0, 0, 30).

Oro (amarillo): RGB (159, 126, 0). CIELAB, (90, 0; 37, 0; 70, 0); CMYK (20, 30, 100, 0).

Sinople (verde): RGB (0, 111, 70); CIELAB (165; 0 41, 0; 31, 0); CMYK (100, 10, 70, 0).

Azur (azul): RGB (0, 68, 173); CIELAB (270, 0; 35, 0; 26, 0); CMYK (100, 50, 0, 0).

Púrpura: RGB (196, 76, 22); CIELAB (0, 0; 52, 0; 50, 0); CMYK (0, 70, 0, 0).

Rojo Carmesí: RGB (220, 20, 60); CMYK (0, 91, 73, 14).

Zaragoza, 19 de junio de 2024.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

